



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de marzo de 2016
P.I.E. N° 275/2016-2017

Señor
Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos cumple transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Pijic, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

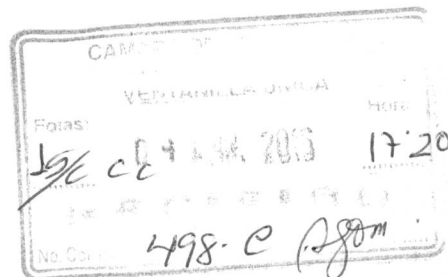
“Señor Presidente, que por su intermedio la Oficina de Derechos Reales de la Ciudad de Cochabamba, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita los antecedentes dominiales del bien inmueble registrado bajo la Matricula Computarizada N° 3.14.1.01.0008646, ubicado en el Municipio de Punata.--- **2.** Remita en fotocopia legalizada del certificado alodial del bien inmueble registrado bajo la Matricula Computarizada N° 3.14.1.01.0008646, ubicado en el Municipio Punata.--- **3.** Remita certificación de los bienes inmuebles registrados a favor del Sindicato Mixto de Transportistas Valle Alto Punata y Estación de Servicios la Perla del Valle S.A. Se le solicita que sus respuestas sean respaldadas con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 18 de Octubre de 2016
CITE.OF-DPCM N° 1272/2016

Señor:
Dra. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente.-

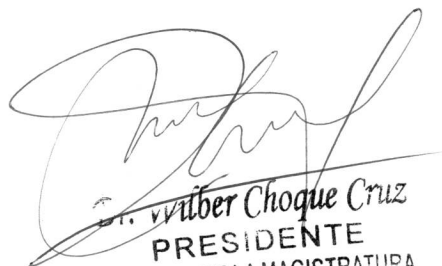
REF: REMITE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA - PIE N° 275/2016-2017

De mi mayor consideración.

Habiéndose remitido información complementaria por la Dirección Nacional de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura, con relación a la Petición de Informe N° 275/2016-2017, con el debido respeto tengo a bien poner en su conocimiento la misma, todo en fojas 3.

Con este motivo, reciba usted mis consideraciones más distinguidas.

Atte.


Dra. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cc. arch
Desp. Presidencia
WCHC/2016